אחד יהוה אלוהים

Affiliated Body to IQNet
THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CARTA DE *SUSPENSIÓN* DE CERTIFICACIÓN.

Chiclayo, 27 de diciembre 2022

Bertha Natalia Gonzales Caballero
Gerente General
CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA S.A.C.

Presente

Estimado Sra. Gonzales:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que de acuerdo a su Carta N° 043-CISAC-2022 de CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA S.A.C. Ante lo cual le señalo:

Que acorde a ***Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2)*** PROCEDEREMOS A LA ***SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN***, según lo que establece nuestro ***procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "*Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"*:***

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos ***es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados".***

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)
2) OSCE (Organismo de Supervisión de Compras del Estado)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida.

En ese sentido a partir de hoy, se suspenderá la Certificación ISO 9001:2015, EXP: S0173-2021. Razón por la cual, a partir del 27 de diciembre del 2022, debe ***abstenerse*** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR **LOT®.**

Cordialmente

Horacio Vergara Arancibia.
Gerente General.
LOT® Internacional SAC

contacto@lotinternacional.com
www.lotinternacional.com